

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 25/03/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación provisional del personal admitido y excluido en el concurso de traslados convocado por Resolución de 16/11/2020, para la provisión de plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en las categorías de Facultativo/a Especialista de Área y Atención Primaria modificada por Resolución de 11/12/2020. [2021/3719]

Según lo dispuesto en la Base 6.1 de la Resolución de 16/11/2020, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario, en las categorías de Personal Facultativo/a Especialista de Área y Atención Primaria (DOCM nº 239, de 26/11/2020), esta Dirección General de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos en las categorías del citado concurso de traslados, en los términos que figuran en los Anexos I y II, respectivamente de esta Resolución, y publicar la misma en la Web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.castillalamancha.es>) y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en Segundo.- La relación a la que se ha hecho mención incluye el personal concursante excluido con la expresión de la causa de exclusión, de acuerdo con la clasificación contenida en el Anexo II.

Segundo.- El personal concursante excluido provisionalmente dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Para facilitar la subsanación de defectos, el personal concursante podrá utilizar el modelo que figura en el Anexo III de esta Resolución. Este modelo de subsanación se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.castillalamancha.es>) y en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.castillalamancha.es>). La utilización de este modelo no es obligatoria, pudiéndose subsanar mediante cualquier otro medio por el que justifique su derecho a ser admitidos.

Tercero.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en la página Web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.castillalamancha.es>) y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la relación definitiva de los concursantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de marzo de 2021

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias
DOCM nº 216, DE 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

ANEXO I**FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA Y DE ATENCIÓN PRIMARIA****Facultativo Especialista de Área**

Alergología
Análisis Clínicos
Anatomía Patológica
Anestesiología y Reanimación/Anestesia
Angiología y Cirugía Vasculard
Aparato Digestivo
Bioquímica Clínica
Cardiología
Cirugía General y del Aparato Digestivo
Cirugía Oral y Maxilofacial
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
Endocrinología y Nutrición
Farmacia Hospitalaria
Geriatría
Hematología y Hemoterapia
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina Intensiva
Medicina Interna
Microbiología y Parasitología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología Clínica
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Oncología Médica
Otorrinolaringología
Pediatria y sus Áreas Específicas
Psicología Clínica
Psiquiatría
Radiodiagnóstico
Radiofísica Hospitalaria
Urología
Médico/a de Urgencias
Médico/a de Admisión, Archivos y Documentación Clínica

Atención Primaria

Médico/a de Familia

Médico/a de emergencias

Pediatra de Atención Primaria


Odontólogo/a

Farmacéutico de AP

Técnico/a Salud Pública

Anexo II

Código	Causa Exclusión	Base Convocatoria	Forma Subsanación
A	Solicitud presentada fuera de plazo	3.3	Acreditar presentación en plazo
B	No identificación de la plaza desde la que se concursa	3	Identificación de la plaza desde la que se concursa
C	Petición de plazas no convocadas o no codificadas correctamente	3	Petición correcta
D	Indeterminación de la categoría a la que concursa o categoría no convocada	3	Determinación de una de las categorías convocada
E	Solicitud Incompleta o deficientemente cumplimentada	3	Aportación de datos omitidos
F	No acreditar ser estatutario fijo en la categoría a la que se concursa	4.2	Acreditar dicha condición
G	No acreditar la situación administrativa desde la que se concursa (Reingreso o Excedencia)	4.2	Acreditar dicha situación
H	Estar en la situación de suspensión firme	2.1	
I	No aportar nombramiento y/o toma de posesión	4.2	Aportar nombramiento y/o toma de posesión
J	Otros motivos		
K	No acreditar requisitos específicos	2.2	Acreditar requisitos
L	No cumplir con los requisitos generales	2.1	Acreditar requisitos

		Nº Procedimiento	
		180199	
		Código SIACI	
		RLKL	

ANEXO III

Solicitud subsanación de los defectos motivo de exclusión en el Concurso de Traslados para la provisión de plazas de personal estatutario del SESCAM en las categorías de Personal Facultativo Especialista de Área y de Atención Primaria

DATOS PERSONALES DEL/ LA SOLICITANTE			
CATEGORIA			
ESPECIALIDAD			
Apellido primero:	Apellido segundo:	Nombre:	
N.I.F.:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico de contacto:	
Domicilio:	Localidad:	Provincia:	Cód.Postal:

EXPONE
Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el Concurso de Traslados para plazas de personal estatutario del SESCAM, convocado por Resolución de 16/11/2020 (DOCM nº 239 de 26 de noviembre de 2020) por la/s causa/s abajo indicadas (marcar con una X la/s causa/s de exclusión)
SOLICITA
La admisión en el citado Concurso, procediendo dentro del plazo concedido a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a continuación indico:

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	MARCAR CON X	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Solicitud presentada fuera de plazo.	<input type="checkbox"/>	Acreditar presentación en plazo.
B	No identificación de la plaza desde la que se concursa.	<input type="checkbox"/>	Identificación de la plaza desde la que se concursa.
C	Petición de plazas no convocadas o no codificadas correctamente.	<input type="checkbox"/>	Petición correcta.
D	Indeterminación de la categoría a la que concursa o categoría no convocada.	<input type="checkbox"/>	Determinación de una de las categorías convocadas.
E	Solicitud incompleta o deficientemente cumplimentada.	<input type="checkbox"/>	Aportación de datos omitidos.
F	No acreditar ser estatutario fijo en la categoría a la que se concursa.	<input type="checkbox"/>	Acreditar dicha condición.



CODIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	MARCAR CON X	FORMA DE SUBSANACIÓN
G	No acreditar la situación administrativa desde la que se concursa (Reingreso o Excedencia).	<input type="checkbox"/>	Acreditar dicha situación.
H	Estar en situación de suspensión firme.	<input type="checkbox"/>	
I	No aportar nombramiento y/o toma de posesión.	<input type="checkbox"/>	Aportar nombramiento y/o toma de posesión.
J	Otros motivos.	<input type="checkbox"/>	
K	No acreditar requisitos específicos	<input type="checkbox"/>	Acreditar requisitos.
L	No cumplir con los requisitos generales	<input type="checkbox"/>	Acreditar requisitos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Finalidad	Tratamiento de datos necesarios para el desarrollo de los distintos procesos de provisión de puestos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.)
Destinatarios	No existe cesión datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información detallada en https://rat.castillalamancha.es/info/1163

El/la abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos reflejados en esta solicitud y los documentos aportados, y conozco que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el artículo 69 punto 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En a de de 2021

(Firma)